



MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo

A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: municipalidad-maracana@hotmail.com

Creado por Ley Nº 5673 XIV Dpto. de Canindeyú

SECRETARIA GENERAL



RESOLUCION I.M. N° 244/2025

Maracaná, 30 de septiembre de 2025

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de esta Institución Municipal, y en el mismo la recomendación del Comité Evaluador sobre la Oferta Económica del llamado a MCN - Menor cuantía nacional "ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION" – ID N° 470936, y;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones remitió al Comité Evaluador de Ofertas el expediente completo referente a MCN - Menor cuantía nacional "ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION" – ID N° 470936.

Que los antecedentes se hallan adjuntado al legajo del proceso por MCN - Menor cuantía nacional debidamente expuesto a la máxima autoridad competente.

Que, la Ley N° 7021/22 en su Artículo 54.- Comités de Evaluación. *Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación*

Que, la Ley N° 7021/22 en su Artículo 55.- Adjudicación. *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.*

Que, a efectos de especificar el precio unitario y los montos del procedimiento, se incluye el presente cuadro:

Licitación: 470936 - Estudios Y Proyectos De Inversion								
Grupo 1 - Estudios Y Proyectos De Inversion			Contrato Abierto: No, Abastecimiento			CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA		
Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Includido)	Precio Total	Características
1	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONST. DE SSHH CON TECHO DE TEJAS C.N. 8 DE DICIEMBRE 9NO., ENCUADRE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL



Alfredo Paredes M.

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana



José María Cantero Giménez

Intendente
Municipalidad Maracana



MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo

A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: municipalidad-maracana@hotmail.com

Creado por Ley Nº 5673 XIV Dpto. de Canindeyú

SECRETARIA GENERAL



2	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONST. DE CERCADO PERIMETRAL COL.NAC. 3 DE FEBRERO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
3	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONST. DE CERCADO PERIMETRAL 320 ML ESC. BAS. N- 7841 SAN FRANCISCO 3ER. ENCUADRE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
4	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONST. DE COCINA COMEDOR E.B. N- 5966 SAN JOSE .. 1ERA. LINEA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
5	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para TINGLADO ESC. BAS. ANTONIO PAREDES .. 1ER. ENCUADRE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
6	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO COL. 1ER. ENCUADRE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
7	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONST. DE CERCADO PERIMETRAL ESC. BAS. 3645 3 DE FEBRERO.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
8	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para ENRIPIADO EN EL DISTRITO DE MARACANA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
9	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para SISTEMA DE AGUA POTABLE 8vo.ENCUADRE PIRAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
10	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para MANT.Y REPARACION DEL COMPLEJO MUNICIPAL 2do.ENCUADRE CENTRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
11	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para MEJORAMIENTO ILUMINACION DE CALLE PRINCIPAL 5to.PRI.LINEA-3er.ENC.CENTRO Y 4to.ENC.CENTRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
12	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para SISTEMA DE AGUA POTABLE ARROYO MOROTI COMUNIDAD INDIGENA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
13	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE CAMINOS EN EL DISTRITO DE .	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia:



Alfredo Paredes M.

Alfredo Paredes
Secretaria General

2do. Encuadre - Distrito de Maracaná - XIV Departamento Canindeyú - República del Paraguay

Municipalidad Maracaná www.municipalidad.maracana.com.py



Jose Maria Cantero
Intendente
Municipalidad Maracaná



MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo

A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: municipalidad-maracana@hotmail.com

Creado por Ley Nº 5673 XIV Dpto. de Canindeyú

SECRETARIA GENERAL



		MARACANA						NACIONAL
14	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD JUVENTUD UNIDO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
15	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para TINGLADO MULTIUSO PARTE 2. MUNICIPALIDAD 2do.ENC.CENTRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
16	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para PERFORACION DE POZO 2do.ENCUADRE CENTRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
17	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCIONES CIVILES PARA BASE LETRAS CORPÓREAS Y FREJA PARA JARDÍN SEGUNDO ENC. CENTRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
18	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para REFACCION BLOQUE DE AULA COMUNIDAD HUBER DURE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
19	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para TINGLADO MULTIUSO PARTE 3. (CARGAMENTO Y COMPACTACIÓN. NIVELACIÓN) MUNICIPALIDAD 2do.ENC.CENTRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
20	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CARTEL DE LETRERO DEL MERCADO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD 2do.ENC.CENTRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
21	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para PISCINA COMUNITARIO MUNICIPALIDAD 2do.ENC.CENTRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
22	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para SISTEMA DE AGUA POTABLE (PREDIO MUNICIPAL) MUNICIPALIDAD 2do.ENC.CENTRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.817.000	6.817.000	consultor_lider: CARLOS A. MOLINAS A. procedencia: NACIONAL
						Total por Grupo:	149.974.000	

Que, a través del dictamen de fecha 30/09/2025 la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la firma referenciada y en consecuencia formalizar el contrato respectivo dentro de lo establecido en el Artículo 61.- Plazo para la formalización del contrato.



Alfredo Parades M.

Alfredo Parades
Secretaria General
Municipalidad Maracana



Jose Maria Cantero Gomez
Intendente
Municipalidad Maracana



MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo

A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: municipalidad-maracana@hotmail.com

Creado por Ley Nº 5673 XIV Dpto. de Canindeyú

SECRETARIA GENERAL



Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar Resolución en base a los considerandos expuestos anteriormente, así mismo autorizando la suscripción del contrato respectivo.

Que, el ACUERDO Y SENTENCIA T.S.J.E Nº 75/2021 "Elección del Intendente Municipal del distrito de Maracaná del Departamento de Canindeyú para el periodo 2021-2025" PROCLAMA A JOSE MARIA CANTERO GIMENEZ con C.I. Nº 4.763.106 INTENDENTE MUNICIPAL del Distrito de MARACANA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, por lo que, quien suscribe la presenta Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARACANA

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR la MCN - Menor cuantía nacional "ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION" – ID No 470936 a la firma STUDIO M.A DE ARQU. De CARLOS MOLINAS AYALAS RUC: 152819-9 por la suma de Gs. 149.974.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil).

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la firma adjudicada, en los términos y condiciones de la presenta contratación.

Art. 3º) DESIGNAR como administrador de Contratos al funcionario ING. Carlos Vera, con C.I. N.º 686182.

Art. 4º) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Administración y Finanzas para los fines pertinentes.

Art. 5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Alfredo Paredes M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana



Jose Maria Cantero Gimenez
Jose Maria Cantero Gimenez
Intendente
Municipalidad Maracana